



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RECTIFIQUESE
PERMISO

Vallenar 21 JUN 2013

Decreto Exento N° 3137,

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 2902 de fecha 11 de Junio del 2013 que otorga Permiso Administrativo a doña Mirna Inostroza Zarricueta Prestador de Servicios.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 2902 de fecha 11 de Junio del 2013 que otorga Permiso Administrativo a doña Mirna Inostroza Zarricueta Prestador de Servicios; debiéndose señalar que no dispone días, otórguese Feriado Legal, por 01 día 05/06/2013.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
GABRIEL OMAR GALLEGUILLAS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-